



De conformidad con lo previsto en la Circular 5 y 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil [MAB], por medio de la presente, se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a Catenon S.A.

AMPLIACIÓN DE CAPITAL SOCIAL

La Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 4 de Noviembre de 2013 acordó delegar en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital social, durante el plazo de cinco años, hasta la cantidad máxima legalmente prevista, en una o varias veces, en la cuantía que cada vez se decida por el Consejo de Administración.

Así, el Consejo de Administración de fecha 7 de Noviembre de 2013 decidió abordar un primer tramo, aumentando el capital social mediante la creación y puesta en circulación de 3.141.660 acciones ordinarias, con un valor nominal de 0,02 euros y con una prima de emisión de 0,78 euros. La finalidad de aquella primera ampliación fue la captación de recursos necesarios con el fin de impulsar el nuevo modelo de expansión internacional, así como potenciar inversiones en nuevas tecnologías aplicadas a sistemas de búsqueda de candidatos y desarrollo de proyectos "llave en mano". Esta primera ampliación de capital se cerró con un 203% de sobresuscripción y dio el refuerzo de balance necesario para abordar con éxito el nuevo modelo de crecimiento.

Con los recursos captados se impulsó el proceso de cambio en el modelo de expansión y su desarrollo con fórmulas de proyectos "llave en mano", cuyos resultados ya se han hecho notar a lo largo del primer semestre del ejercicio en curso, como se refleja en sendos Hechos Relevantes publicados en el MAB-EE de fechas 1 de Julio de 2014 y 22 de Septiembre de 2014. Estos resultados de negocio permiten a Catenon cubrir los compromisos adquiridos en el proceso de refinanciación de 2013.

Un año después de haber puesto en marcha el nuevo modelo de expansión, gracias a la mencionada ampliación de capital social de 2013, y una vez contrastada la vía de crecimiento en la cifra de negocio y demostrado que el nuevo modelo es eficiente y comienza a dar sus frutos, el Consejo de Administración ha acordado abordar en el cuarto trimestre del año un segundo tramo aumento de capital, al que los propios miembros del Consejo manifiestan su decisión firme de acudir. El aumento de capital se llevará a efecto mediante la creación y puesta en circulación de un máximo de 2.400.000 acciones de valor nominal 0,02€ y prima de emisión de 0,98€ cada una.

Los objetivos que persigue este aumento de capital social son:

- Debido al ritmo de crecimiento del Grupo y para poder asegurarlo, se considera conveniente incrementar recursos financieros para soportar mejor las necesidades de circulante derivadas del mismo.
- Dotarse de un balance que refleje mejor la realidad financiera y potencial de la compañía. El



Consejo de Administración entiende que el nuevo balance, después de la ampliación, permitirá una lectura más adecuada sobre la realidad actual de la compañía. Ello se debe fundamentalmente a que la deuda a largo plazo se originó para el desarrollo de un modelo de expansión orgánica, que en 2012 se decidió abandonar.

- Alcanzar una estructura de capital más equilibrada a largo plazo y mejorar los ratios de balance, que estarán así más alineados con el resto de la industria. De esta manera, se posiciona a la compañía en una mejor situación con relación a sus comparables, rebajando deuda de coste elevado y permitiendo a su vez negociar mejor los vencimientos previstos en 2015.

Con esta fecha se inicia la tramitación del Documento de Ampliación Reducido [DAR], que será convenientemente publicado una vez haya sido debidamente aprobado por el MAB-EE.

El Consejo de Administración de la sociedad considera que este aumento de capital contribuirá sin duda a la creación de valor futuro para el accionista.

En Madrid a 22 de Septiembre de 2014

Javier Ruiz de Azcárate Varela
Presidente del Consejo de Administración
Grupo Catenon